Buenos Aires,10 de noviembre de 2022.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 7 de octubre como "Día por el Trabajo Decente", con motivo de la convocatoria de concientización que se realiza, anualmente y a nivel mundial, en dicha fecha.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY6587

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 18-11-2022.